

- Inicio
- Docencia en Grado
- Convocatoria para estudiantes de movilidad (Art. 20)

## **Convocatoria para estudiantes de movilidad (Art. 20)**

Oficina Web UGR

La Convocatoria para estudiantes de movilidad se encuentra regulada en el Art. 20 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

## **ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Se solicita por escrito en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (la Oficina facilita el impreso). **NO SE ADMITEN PETICIONES REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

## **ALUMNOS DE OTROS CENTROS**

Se solicita por escrito, con un impreso de peticiones varias, en el Registro de las Secretarías de los Centros. **NO SE ADMITEN PETICIONES REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

| [Localización y Contacto](#) | [Accesibilidad](#) | [Política de privacidad](#)

CEI BIOTIC | © 2017 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR